

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 13/15
FACTUM: 2015/000464

MODALIDAD LICITADORA

Abierto, Un criterio de adjudicación.

OBJETO

ADMISIÓN/EXCLUSIÓN de las empresas presentadas a la licitación del Servicio de limpieza de las dependencias del C.S.P. Hogar Virgen de los Reyes.

APERTURA DE LOS SOBRES Nº 2 (PROPOSICIÓN ECONÓMICA) en el expediente de contratación del Servicio de limpieza de las dependencias del C.S.P. Hogar Virgen de los Reyes.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a Ana Rosa Ambrosiani, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

-----D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).

-----D. Ramón Pérez (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).

-----D^a Fátima Montenegro. Jefa de Servicio de Participación Ciudadana

-----D^a María Ugart, Adjunta de Servicio de Gobierno Interior

Secretaria:

-----D^a Carolina Feu.- Jefa de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACION:

BOJA Nº 99, de 26 de mayo de 2015 y en el Perfil del Contratante.

Sevilla, 2 de julio de 2015
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

Por la Presidencia se declara abierto el acto para la admisión/exclusión de los licitadores presentados y se procede:

- Al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que

Código Seguro de verificación: J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	22/07/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==	PÁGINA	1/7



J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==

figuran en la diligencia expedidas por el Registro General de fecha 11 de junio del presente.

– A dar conocimiento del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores:

PROPOSICIONES PRESENTADAS

- Licitador nº 1: UNILIMP SERVICIOS S.L
- Licitador nº 2: PIAMONTE, S.L.
- Licitador nº 3: LISERSURIN ESPAÑA S.L.
- Licitador nº 4: EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, S.L.
- Licitador nº 5: EULEN S.A.
- Licitador nº 6: SOLDENE, S.A.
- Licitador nº 7: FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
- Licitador nº 8: BCM GESTIÓN DE SERVIICOS,S.L.
- Licitador nº 9: CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.A.

Conforme a la Circular de la Mesa de Contratación,de fecha 20 de noviembre de 2013, para aquellos supuestos en los que proceda la sustitución de la presentación de documentación por la **Declaración responsable** a la que se refiere el art. 146.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en la redacción dada por la Ley 14/2013 de 28 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización y al objeto de agilizar los procedimientos, por la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, **se faculta a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda.**

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales sobre la documentación general del sobre 1 de los licitadores presentados, de fecha 1 de julio de 2015, que se incorpora al expediente, resultando, conforme al mismo, lo que sigue:

Empresa	ADMISIÓN	EXCLUSIÓN	MOTIVACIÓN
UNILIMP SERVICIOS S.L	SÍ	NO	<p>-Haber cumplido los requisitos formales en la presentación de las proposiciones.</p> <p>-Haber presentado en el sobre 1, o en el periodo de subsanación de la documentación general, al menos los siguientes documentos:</p> <p>Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</p> <p>Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</p>

Código Seguro de verificación:J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	22/07/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==	PÁGINA	2/7



J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==

PIAMONTE, S.L	SÍ	NO	<p>-Haber cumplido los requisitos formales en la presentación de las proposiciones.</p> <p>-Haber presentado en el sobre 1, o en el periodo de subsanación de la documentación general, al menos los siguientes documentos:</p> <p>Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</p> <p>Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</p>
LISERSURIN ESPAÑA S.L.	SÍ	NO	<p>-Haber cumplido los requisitos formales en la presentación de las proposiciones.</p> <p>- Haber presentado en el sobre 1, o en el periodo de subsanación de la documentación general, al menos los siguientes documentos:</p> <p>Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</p> <p>Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</p>
EXPERTUS MULTISERVIC IOS DEL SUR, S.L.	SÍ	NO	<p>-Haber cumplido los requisitos formales en la presentación de las proposiciones.</p> <p>- Haber presentado en el sobre 1, o en el periodo de subsanación de la documentación general, al menos los siguientes documentos:</p> <p>Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</p> <p>Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</p>

Código Seguro de verificación: J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	22/07/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==	PÁGINA	3/7
			
J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==			

EULEN S.A.	SÍ	NO	<p>-Haber cumplido los requisitos formales en la presentación de las proposiciones.</p> <p>- Haber presentado en el sobre 1, o en el periodo de subsanación de la documentación general, al menos los siguientes documentos:</p> <p>Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</p> <p>Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</p>
SOLDENE, S.A.	SÍ	NO	<p>-Haber cumplido los requisitos formales en la presentación de las proposiciones.</p> <p>- Haber presentado en el sobre 1, o en el periodo de subsanación de la documentación general, al menos los siguientes documentos:</p> <p>Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</p> <p>Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</p>
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	SÍ	NO	<p>-Haber cumplido los requisitos formales en la presentación de las proposiciones.</p> <p>- Haber presentado en el sobre 1, o en el periodo de subsanación de la documentación general, al menos los siguientes documentos:</p> <p>Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</p> <p>Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</p>

Código Seguro de verificación: J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	22/07/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==	PÁGINA	4/7
			
J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==			

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS,S.L	SÍ	NO	<p>-Haber cumplido los requisitos formales en la presentación de las proposiciones.</p> <p>- Haber presentado en el sobre 1, o en el periodo de subsanación de la documentación general, al menos los siguientes documentos:</p> <p>Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</p> <p>Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</p>
CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.A.	SÍ	NO	<p>-En relación a los requisitos formales relativos a la presentación de la proposición, y habiendo presentado la misma por correo, el anuncio para justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de correo se envió al Servicio de Administración de los Servicios Sociales en lugar de al Registro General, tal y como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. No obstante, y según la doctrina de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, así como la reiterada jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo, de conformidad con el informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 1 de julio de 2015, el principio de libre concurrencia prohíbe limitar la concurrencia de licitadores a pretexto de una interpretación literalista de las normas de contratación pública a través del rechazo de proposiciones por defectos únicamente formales.</p> <p>- Ha presentado en el sobre 1, u obra en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos:</p> <p>la Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</p> <p>Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</p>

Código Seguro de verificación:J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	22/07/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==	PÁGINA	5/7
			
J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==			

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

1.- Admitir a licitación a las empresas que a continuación se relacionan:

UNILIMP SERVICIOS S.L
 PIAMONTE, S.L.
 LISERSURIN ESPAÑA S.L.
 EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, S.L.
 EULEN S.A.
 SOLDENE, S.A.
 FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
 BCM GESTIÓN DE SERVIICOS,S.L.
 CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.A.

Acto seguido se procede a la celebración del acto público.

Se invita a los asistentes a que comprueben que el sobre nº 2, se encuentra en la Mesa en idénticas condiciones en que fue entregado y se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las explicaciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura del Sobre nº 2 (proposición económica), cuyo resultado es el siguiente:

	Porcentaje de baja ofertado	Precio hora diurna resultante	Precio hora nocturna, festiva y fines de semana resultante
Concentra Servicios y Mantenimiento S.A.	10,75%	12,05 €/h	12,66 €/h
BCM Gestión de Servicios, S.L.	8,52%	12,35 €/h	12,97
Eulen S.A.	10,26%	12,11 €/h	12,73
Expertus Multiservicios del Sur, S.L.	16,11%	11,33 €/h	11,90

Código Seguro de verificación: J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	22/07/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==	PÁGINA	6/7



J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==

Fissa Finalidad Social, S.L.	15,60%	11,39 €/h	11,97
Piamonte, S.L.	17,81%	11,10 €/h	11,65
Soldene, S.A.	5,48%	12,76 €/h	13,40
Unilimp Servicios S..L.	13,02%	11,74 €/h	12,33
Lisersurin Espeña, S.L.	3,78% (precio hora diurno) y 6,21% (precio hora nocturno, festivo o fines de semana)		

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

Remitir el expediente junto con las propuestas económicas de los licitadores admitidos al Servicio de Administración de los Servicios Sociales para la valoración de las mismas conforme al criterio que sirve de base para la adjudicación del contrato y la elaboración del correspondiente informe previo de adjudicación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el Presidente y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación: J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	22/07/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==	PÁGINA	7/7



J2wyJ3qJQPn6D+OCAnMO4Q==